

MEMORANDUM DFZ N° 9175/2018

A: MARIE CLAUDE PLUMER
JEFE DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

DE: RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MAT.: Rectifica Memorándum N°8340/2018

Fecha: Miércoles 21 de febrero de 2018

Mediante el Memorándum N°8340/2018 remitido por esta División de Fiscalización, se analiza y valida la información presente en Reporte Técnico presentado por Los Manzanos S.A., el cual da cuenta de los niveles de ruido emitidos por La Piccola Italia.

En este Memorándum, se indica que la zona donde se ubica el receptor corresponde a Zona UpR y Er del Plan Regulador de Providencia, la cual fue homologada a Zona III para efectos del D.S. N°38/11 MMA. Sin embargo, en base a análisis previos a la misma zona, y considerando los alcances señalados en Res. Ex. N°491/2016 SMA y los usos de suelos permitidos según el Plan Regulador de Providencia, se indica que la Zona UpR Er debe ser homologada a Zona II del D.S. N°38/11 MMA.

Esperando que las observaciones aportadas por esta División le sean de utilidad,

Saluda atentamente,


RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
Superintendencia del Medio Ambiente




CPH/MTR